

INFORME DE SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, informando que el Curador Ad-Litem Doctor CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ARANGO, no acepto el nombramiento. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 3 de febrero de 2022.
La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, tres (3) de febrero de dos mil de veintidós (2022)

RAD. : 76-001-31-03-012-2019-0022200

Visto el informe de secretaria y teniendo en cuenta lo manifestado por el Dr. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ARANGO que en razón de que actualmente se encuentra radicado Vigo España no puede ejercer el cargo al que fue designado, por lo anterior se hace necesario relevarlo, por lo que el Juzgado,

RESUELVE

RELEVESE del cargo de curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE GREGORIA LOZANO DE GONZALEZ al Dr. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ ARANGO y en su reemplazo designase a:

31.927.497	PATRICIA	RIOS LOPEZ	juridicoprl@hotmail.com
------------	----------	------------	--

A quien se le comunicara su designación en forma legal y deberá tomar inmediata posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, tal como lo ordena el numeral 7º del artículo 48 del C.G.P. Líbrese telegrama.

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

LILIANA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI
SECRETARIA

HOY 08 FEB 2022 NOTIFICO EN

ESTADO No. 12

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CARILINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 781c4c403731abdd749c447a8579d07b836af6921c4262a9586f9f186e1d0f26

Documento generado en 04/02/2022 12:02:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>